



CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Acta número 2/2024

Sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2024

En la sala de reuniones de las oficinas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, ubicadas en la calle Dr. Alfonso Chiscano Díaz, en el Complejo Deportivo Las Palmeras Golf, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 11 de marzo de 2024, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de doña Carla Campoamor Abad. Asisten los miembros del mismo don Adrián Santana García, doña María del Carmen Vargas Palmés, doña Saturnina Santana Dumpiérrez, don Josué Íñiguez Ollero, doña Esther Lidia Martín Martín, doña María Victoria Trujillo León, don Diego Fermín López-Galán Medina y don Rafael Miguel De Juan Miñón.

Asimismo, asiste don Eloy García Armas, gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte.

Da fe del acto el oficial mayor, por delegación del secretario técnico de la Junta de Gobierno (Decreto 2656/2017, de 30 de enero), don Domingo Arias Rodríguez.

Previo constatación del cuórum de asistencia necesario de miembros del Consejo Rector para su válida constitución, la presidencia abre la sesión, que se desarrolla con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA DEL IMD

1. Aprobación del acta número 20/2023, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2023.

2. Aprobación del acta número 01/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 18 de enero de 2024.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	1/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRESIDENCIA DEL IMD

3. Toma de razón de la modificación de los representantes de la Corporación en el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.
4. Aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º REC/002/2024/IMD dentro del presupuesto del ejercicio 2024, a favor de la empresa Audiovisuales Canarias 2000, S. L., para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de megafonía con motivo del acto de presentación de la Supercopa LF Endesa 2023 en la Plaza de Santa Ana – Casas Consistoriales.
5. Aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º REC/003/2024/IMD dentro del presupuesto del ejercicio 2024, a favor de la Federación Española de Baloncesto, para el abono de la factura correspondiente al patrocinio del evento deportivo denominado Supercopa LF Endesa 2023.
6. Aprobación de la incautación de la garantía definitiva del contrato de la obra denominada “Césped artificial y vestuarios de campo de fútbol municipal El Lasso”.
7. Toma de razón del cambio de denominación y traslado de domicilio social de la entidad concesionaria de la gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite.

8. ASUNTOS DE URGENCIA

B) PARTE DE CONTROL

9. Toma de razón de las resoluciones dictadas por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, desde el día 18 de enero de 2024 hasta el día 5 de marzo de 2024.
10. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA DEL IMD

1. Aprobación del acta número 20/2023, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2023

Es aprobada por asentimiento de los miembros presentes en la sesión, con la observación señalada por don Rafael Miguel De Juan Miñón en el sentido de querer

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	2/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





aclarar que, en el punto segundo del orden del día, correspondiente a la aprobación de la formalización del contrato para el servicio de mantenimiento evolutivo, adaptativo y correctivo, así como el desarrollo de funcionalidades y procedimientos en el sistema de gestión de subvenciones (Subdepor) del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, actualmente denominado Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, su intención de voto era votar a favor, aunque por error votó abstención.

2. Aprobación del acta número 01/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 18 de enero de 2024

Es aprobada por asentimiento de los miembros presentes en la sesión.

PRESIDENCIA DEL IMD

Por la señora presidenta se modifica el orden de los asuntos a tratar, incluyendo en la parte de control los puntos 3 y 7 del orden del día.

4. Aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º REC/002/2024/IMD dentro del presupuesto del ejercicio 2024, a favor de la empresa Audiovisuales Canarias 2000, S.L., para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de megafonía con motivo del acto de presentación de la Supercopa LF Endesa 2023 en la Plaza de Santa Ana – Casas Consistoriales

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N.º REC/002/2024/IMD DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE LA EMPRESA AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L., PARA EL ABONO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEGAFONÍA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA SUPERCOPA LF ENDESA 2023 EN LA PLAZA DE SANTA ANA – CASAS CONSISTORIALES

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Ordinaria, de fecha 11 de marzo de 2024.

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	3/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANTECEDENTES

- 1. Documentación requerida para la tramitación del contrato menor, de fecha 22 de septiembre de 2023.
- 2. Solicitud de gasto, de fecha 22 de septiembre de 2023.
- 3. Memoria justificativa del gasto, de fecha 25 de septiembre de 2023.
- 4. Declaración de ausencia de conflicto de interés, de fecha 22 de septiembre de 2023.
- 5. Condiciones Administrativas y Previsiones Técnicas del contrato menor, de fecha 25 de septiembre de 2023.
- 6. Acuerdo de la Junta Rectora, de fecha 2.05.2019, de delegación en el presidente del IMD, de la competencia para la convalidación de gastos realizados en el ejercicio corriente prescindiendo del procedimiento establecido para la tramitación de los contratos menores.
- 7. FACTURA Nº Emit- 39744 de fecha de emisión 30.09.2023; y con registro de fecha 09.10.2023.
- 8. RC de fecha 23.10.2023.
- 9. Memoria justificativa del gasto, de fecha 23.10.2023, suscrita por Gerencia y el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD).
- 10. Informe técnico de valoración, de fecha 23.10.2023, suscrito por la Gerencia y el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del IMD, acreditativo de la corrección de los precios y su adecuación a los de mercado.
- 11. Informe técnico, de fecha 23.10.2023, suscrito por Gerencia del IMD, relativo a la imputación de los gastos propuestos al presupuesto 2023, de la no existencia de impedimento ni limitación alguna a la aplicación de los gastos derivados del expediente de convalidación descrito en el asunto, en relación con las necesidades que deban atenderse durante el año.
- 12. Ficha expediente de convalidación.
- 13. Propuesta de resolución de aprobación del expediente de convalidación y de autorización y disposición de gasto, de fecha 24.10.2023.
- 14. Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 24.10.2023.
- 15. Resolución nº 568, de 25 de octubre de 2023 de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) de aprobación del expediente de convalidación nº

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	4/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONV/020/2023/IMD, dentro del presupuesto para el ejercicio 2023, a favor de AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L., de autorización y disposición del gasto.

16. Resolución nº 585, de 30 de octubre de 2023 de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) de corrección de error material detectado en la resolución nº 568, de 25 de octubre de 2023 por la que se aprueba el expediente de convalidación nº CONV/020/2023/IMD, dentro del presupuesto para el ejercicio 2023, a favor de AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L., de autorización y disposición del gasto.
17. AD, de fecha 30.10.2023.
18. Informe previo certificación de fecha 31.10.2023.
19. Certificado del secretario de fecha 31.10.2023.
20. Propuesta de resolución de fecha 31.10.2023.
21. Informe de adecuación a la normativa aplicable de fecha 31.10.2023.
22. Informe de exceptuación de plazo, de fecha 7.11.2023.
23. Resolución nº 622, de 9 de noviembre de 2023 de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) para dejar sin efecto la resolución nº 568, de 25 de octubre de 2023 por la que se aprueba el expediente de convalidación nº CONV/020/2023/IMD, dentro del presupuesto para el ejercicio 2023, a favor de AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L., de autorización y disposición del gasto.
24. Memoria justificativa, de fecha 10.11.2023, suscrita por el técnico responsable del gasto, el gerente y la presidente del IMD, sobre la incoación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito.
25. Informe técnico de valoración, de fecha 10.11.2023, suscrito por la Gerencia y el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del IMD, acreditativo de la corrección de los precios y su adecuación a los de mercado.
26. Informe técnico, de fecha 10.11.2023, suscrito por Gerencia del IMD, relativo a la imputación de los gastos propuestos al presupuesto 2023, de la no existencia de impedimento ni limitación alguna a la aplicación de los gastos derivados del

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtXruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	5/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos descrito en el asunto, en relación con las necesidades que deban atenderse durante el año.

- 27. Nueva RC de fecha 10.11.2023.
- 28. Ficha detalle del gasto a reconocer.
- 29. Nuevo informe previo certificación de fecha 10.11.2023 de la factura Nº Emit-39744 de fecha de emisión 30.09.2023; y con registro de fecha 09.10.2023.
- 30. Nuevo certificado del secretario de fecha 13.11.2023.
- 31. Informe propuesta de aprobación inicial del expediente REC de fecha 13.11.2023, dirigido a Intervención General.
- 32. Informe de Intervención General de fecha 20.12.2023 de la factura REC, donde se formula reparo a los gastos realizados.
- 33. Solicitud de informe para el presente expediente, de fecha 21.12.2023, dirigido a la Asesoría Jurídica Municipal.
- 34. Informe de Asesoría Jurídica Municipal de fecha 15.01.2024.
- 35. Documento contable de fecha 18.01.2024.
- 36. Informe propuesta de aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº REC/002/2024/IMD de fecha 22 de enero de 2024.
- 37. Informe de Intervención General de conformidad de fecha 6 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. El artículo 11 r) de los Estatutos del IMD (BOP de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000), sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito propuesto.
- II. El artículo 82.1 p) del ROGA (BOP de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004), sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito propuesto.
- III. El art. 60.2 en relación con el 26.c del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.
- IV. Base de ejecución nº 45 del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2024.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD la adopción del siguiente

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtXruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	6/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ACUERDO

PRIMERO. La aprobación inicial, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **REC/002/2024/IMD**, a favor de la empresa **AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L.**, con CIF nº **B 35.507.276**, dentro del presupuesto del ejercicio 2024 a imputar en la aplicación presupuestaria **341.226.01–Atenciones protocolarias y representativas, de acuerdo con el siguiente detalle:**

N.º FACTURA	FECHA REG.	IMPORTE	CONCEPTO
Emit- 39744	09/10/2023	754,59	Prestación del servicio de megafonía, micrófonos, etc., con motivo del acto de presentación de la Supercopa LF Endesa 2023 en la Plaza de Santa Ana – Casas Consistoriales.

SEGUNDO. La elevación del presente acuerdo al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

DEBATE. INTERVENCIONES:

Don Diego Fermín López-Galán Medina comenta que en los antecedentes de la propuesta de acuerdo se hace referencia a unas correcciones de errores materiales, ¿a qué errores hace referencia?

La señora presidenta le contesta que en este momento desconoce de qué errores materiales se trata, comprometiéndose a facilitárselos por escrito.

La Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 8
Votos a favor: 7
Abstenciones: 1 (Grupo Político Municipal Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	7/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5. Aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º REC/003/2024/IMD dentro del presupuesto del ejercicio 2024, a favor de la Federación Española de Baloncesto, para el abono de la factura correspondiente al patrocinio del evento deportivo denominado Supercopa LF Endesa 2023

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N.º REC/003/2024/IMD DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO, PARA EL ABONO DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL PATROCINIO DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO SUPERCOPA LF ENDESA 2023

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal de para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Ordinaria, de fecha 11 de marzo de 2024.

ANTECEDENTES

1. Documentación requerida para la tramitación del patrocinio de fecha 19 de septiembre de 2023.
2. Informe de valoración de fecha 22 de septiembre de 2023
3. Providencia de fecha 22 de septiembre de 2023
4. Solicitud de gasto, de fecha 22 de septiembre de 2023.
5. Memoria justificativa del gasto, de fecha 22 de septiembre de 2023.
6. FACTURA Nº CL 045713 de fecha de emisión 08.11.2023; y con registro de fecha 08.11.2023.
7. Dossier del desarrollo del evento e inserción publicitaria.
8. Informe previo de fecha 14 de noviembre de 2023
9. Certificado del secretario de fecha 14 de noviembre de 2023
10. Memoria justificativa del gasto, de fecha 10.11.2023, suscrita por Gerencia y el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD)
11. Informe técnico de valoración, de fecha 10.11.2023, suscrito por la Gerencia y el jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del IMD, acreditativo de la corrección de los precios y su adecuación a los de mercado.
12. Informe técnico, de fecha 10.11.2023, suscrito por Gerencia del IMD, relativo a la imputación de los gastos propuestos al presupuesto 2023, de la no existencia de

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtXruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	8/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





impedimento ni limitación alguna a la aplicación de los gastos derivados del expediente de convalidación descrito en el asunto, en relación con las necesidades que deban atenderse durante el año.

13. RC de fecha 10.10.2023.

14. Ficha expediente

15. Informe Propuesta de acuerdo de fecha 15.11.2023

16. Informe de Intervención de fecha 20.12.2023

17. Solicitud informe Asesoría Jurídica de fecha 21.12.2023

18. Informe de Asesoría Jurídica de fecha 15.01.2024

19. Documento contable de fecha 18.01.2024

20. Informe propuesta de aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº REC/003/2024/IMD de fecha 23 de enero de 2024.

21. Informe de Intervención General de conformidad de fecha 6 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 11 r) de los Estatutos del IMD (BOP de Las Palmas número 66, de fecha 2 de junio de 2000), sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito propuesto.

II. El artículo 82.1 p) del ROGA (BOP de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004), sobre la competencia de la Junta Rectora para la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito propuesto.

III. El art. 60.2 en relación con el 26.c del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

IV. Base de ejecución nº 45 del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2024.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	9/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, se propone elevar al Consejo Rector del IMD la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. La aprobación inicial, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº **REC/003/2024/IMD**, a favor de **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO**, con CIF nº **Q 2878005 D**, dentro del presupuesto del ejercicio 2024 a imputar en la aplicación presupuestaria **341.226.02– Publicidad y propaganda**, de acuerdo con el siguiente detalle:

N.º FACTURA	FECHA REG.	IMPORTE	CONCEPTO
CL-045713	08.11.23	14.400,20 €	Patrocinio del evento deportivo denominado SUPERCOPA LF ENDESA 2023 celebrado en el Gran Canaria Arena.

SEGUNDO. La elevación del presente acuerdo al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

DEBATE. INTERVENCIONES:

Don Diego Fermín López-Galán Medina pregunta por qué el patrocinio pasa de platino a bronce.

La señora presidenta le contesta que si ha habido algún cambio en la valoración del patrocinio será porque han presentado una memoria mejorada.

Don Diego Fermín López-Galán Medina pregunta si se tienen datos del impacto mediático del evento.

La señora presidenta señala que siempre se presenta una memoria del evento realizado.

Don Diego Fermín López-Galán Medina pregunta si se están llevando a cabo medidas correctoras para evitar los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

La señora presidenta contesta que el expediente se inició siguiendo el procedimiento habitual, pero se tuvo que hacer una modificación de crédito, que no llegó a tiempo antes de la celebración del evento, porque no había crédito en el capítulo 2.

La Presidencia, al no suscitarse debate, somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtXruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	10/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 8
Votos a favor: 5
Abstenciones: 3 (2 Grupo Político Municipal Popular y 1 Vox)
Escrutinio de la votación: **es aprobada por mayoría.**

6. Aprobación de la incautación de la garantía definitiva del contrato de la obra denominada “Césped artificial y vestuarios de campo de fútbol municipal El Lasso”

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente propuesta de acuerdo:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA INCAUTACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA “CÉSPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS DE CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL EL LASSO”

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

SESIÓN: Ordinaria.

FECHA: 11 de marzo de 2024.

De acuerdo con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra para la ejecución del proyecto denominado “Césped artificial y vestuarios del campo de fútbol municipal El Lasso”, de fecha 19 de mayo de 2020.

SEGUNDO. Mandamiento de constitución de depósitos, relativo a la garantía definitiva del contrato de la obra denominada “Césped artificial y vestuarios del campo de fútbol municipal El Lasso”, por importe de asciende a la cantidad de 83.571,99 €, con número de operación 32020000425, de fecha 23 de julio de 2020, que se encuentra depositada en el IMD

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	11/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



TERCERO. Acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, actualmente denominado Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), de fecha 11 de septiembre de 2020, por el que se adjudica el contrato para la ejecución del proyecto de césped artificial y vestuarios del campo de fútbol municipal El Lasso.

El contrato se adjudicó a la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L. por un importe de 1.788.440,64 €, incluido el IGIC que debe soportar la Administración, y un plazo de ejecución de 8 meses.

CUARTO. Con fecha 24 de septiembre de 2020, se firma el contrato entre el IMD y la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L. para la ejecución del proyecto de césped artificial y vestuarios del campo de fútbol municipal El Lasso.

QUINTO. Con fecha 9 de octubre de 2020, se firma el acta de comprobación de replanteo de la obra para el proyecto de césped artificial y vestuarios del campo de fútbol El Lasso.

SEXTO. Acuerdo de la Junta Rectora del IMD, actualmente denominado Consejo Rector, de fecha 14 de mayo de 2021 para la ampliación del plazo de ejecución de la obra, estableciéndose su finalización el día 17 de septiembre de 2021.

SÉPTIMO. Acuerdo de la Junta Rectora del IMD, actualmente denominado Consejo Rector, de fecha 17 de septiembre de 2021 para la segunda ampliación del plazo de ejecución de la obra, estableciéndose su finalización el día 11 de octubre de 2021.

OCTAVO. Acuerdo de la Junta Rectora del IMD, actualmente denominado Consejo Rector, de fecha 11 de octubre de 2021 para la tercera ampliación del plazo de ejecución de la obra, estableciéndose su finalización el día 30 de noviembre de 2021.

NOVENO. Acta de recepción de la obra de césped artificial y vestuarios en el campo de fútbol El Lasso, de fecha 21 de diciembre de 2021, emitida con carácter negativo por no encontrarse totalmente finalizada la obra.

DÉCIMO. Acta de recepción de la obra de césped artificial y vestuarios en el campo de fútbol El Lasso, de fecha 18 de febrero de 2022, emitida con carácter negativo por no encontrarse totalmente finalizada la obra.

DECIMOPRIMERO. Acta de recepción de la obra de césped artificial y vestuarios en el campo de fútbol El Lasso, de fecha 7 de abril de 2022, emitida con carácter positivo con observaciones por incumplimiento del plazo establecido y no ejecución del código 05.11.
Asimismo, se inicia el plazo de garantía de la obra.

DECIMOSEGUNDO. Requerimiento a la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L., de fecha 27 de octubre de 2022 (registro de salida 2022-65216) para la subsanación de las deficiencias señaladas en el informe de la dirección facultativa de fecha 20 de octubre de 2022.

DECIMOTERCERO. Segundo requerimiento a la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L., de fecha 10 de enero de 2023 (registro de salida 2023-2059)

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10		
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07		
Observaciones			Página		12/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



para la subsanación de las deficiencias señaladas en el informe de la dirección facultativa de fecha 20 de octubre de 2022.

DECIMOCUARTO. Propuesta del jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas, de fecha 12 de abril de 2023, dirigido a la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L. (registro de salida 2023-24943), para la incautación de la garantía definitiva según escrito de la dirección facultativa de la obra y concediendo un plazo para la presentación de alegaciones y aportación de las pruebas que estime pertinentes.

DECIMOQUINTO. Reiteración a la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L., de fecha 20 de julio de 2023 (registro de salida 2023-45408), para que presente alegaciones y aporte las pruebas que considere pertinentes en relación a la incautación de la garantía definitiva según propuesta de la dirección facultativa de la obra de fecha 23 de marzo de 2023.

DECIMOSEXTO. Informe de la dirección facultativa de la obra de césped artificial y vestuarios en el campo de fútbol El Lasso, de fecha 30 de noviembre de 2023, sobre la valoración de las deficiencias y desperfectos ocasionados por la mala ejecución de la obra.

DECIMOSÉPTIMO. Informe jurídico relativo a la incautación de la garantía definitiva del contrato de la obra denominada “Césped artificial y vestuarios del campo de fútbol municipal El Lasso”, de fecha 22 de diciembre de 2023.

DECIMOCTAVO. Informe de devolución de la Intervención General relativo al expediente de incautación de la garantía definitiva del contrato de la obra denominada Césped Artificial y Vestuarios del Campo de Fútbol Municipal El Lasso, de fecha 31 de enero de 2024.

DECIMONOVENO. Propuesta de acuerdo de la incautación de la garantía definitiva del contrato de la obra denominada Césped Artificial y Vestuarios del Campo de Fútbol Municipal El Lasso, de fecha 1 de febrero de 2024.

VIGÉSIMO. Informe de adecuación a la normativa aplicable en propuesta de acuerdo al Consejo Rector del IMD, del jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas, de fecha 01/02/2024.

VIGESIMOPRIMERO. Informe favorable de la Intervención General, relativo al expediente de incautación de la garantía definitiva del contrato de la obra denominada Césped Artificial y Vestuarios del Campo de Fútbol Municipal El Lasso, de fecha 7 de febrero de 2024.

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtXruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	13/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

I. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

II. Pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 19 de mayo de 2020, que han de regir la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento simplificado, de la obra para la ejecución del proyecto de césped artificial y vestuarios del campo de fútbol municipal El Lasso.

III. Contrato suscrito entre el IMD y la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L., de fecha 24 de septiembre de 2020, para la ejecución del proyecto de césped artificial y vestuarios del campo de fútbol municipal El Lasso.

IV. Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 89, de fecha 23 de julio de 2004).

V. Estatutos del IMD.

VI. Es órgano competente para la aprobación de la incautación de la garantía definitiva del contrato de ejecución del proyecto de césped artificial y vestuarios del campo de fútbol municipal El Lasso el Consejo Rector del IMD, al ser el órgano de contratación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1. Sobre el contrato para la ejecución del proyecto de césped artificial y vestuarios del campo de fútbol municipal El Lasso

Con fecha 24 de septiembre de 2020 se firmó contrato entre el IMD y la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L. para la ejecución del proyecto de césped artificial y vestuarios del campo de fútbol municipal El Lasso.

El importe del contrato asciende a la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.788.440,64 €), por un período de ejecución de ocho meses.

Asimismo, consta depósito de la garantía definitiva del contrato, por importe de 83.571,99 €, según mandamiento de constitución de depósitos con el número de operación 32020000425.

El plazo de garantía es de un año.

2. Sobre el plazo de ejecución de la obra

Con fecha 9 de octubre de 2020 se firmó el acta de comprobación de replanteo de la obra, estando prevista su finalización el día 9 de junio de 2021.

El órgano de contratación aprueba tres ampliaciones del plazo de ejecución de la obra en sesiones celebradas con fecha 14 de mayo de 2021, 17 de septiembre de 2021 y 11 de octubre de 2021, respectivamente.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA		Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor		Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones			Página	14/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





La finalización de la misma se fijó para el día 30 de noviembre de 2021.

3. Sobre la recepción de la obra

Con fecha 21 de diciembre de 2021, se firma acta de recepción de la obra con carácter negativo por la comisión de recepción que acuerda lo siguiente:

«La Comisión Recepción acuerda:

NO RECIBIR LA OBRA

Una vez efectuadas las actuaciones correspondientes en orden a la conformidad de la obra, se considera que ésta no se encuentra en las condiciones debidas para ser recibida al no encontrarse totalmente finalizada por lo que se expide **ACTA DE RECEPCIÓN NEGATIVA**; fijándose como nueva fecha para el acto de recepción el día 18/02 de 2022 a las 9:30 horas, en cuyo momento habrán de encontrarse correctamente concluidas».

Con fecha 18 de febrero de 2022, se firma acta de recepción de la obra con carácter negativo por la comisión de recepción que acuerda lo siguiente:

«La Comisión Recepción acuerda:

NO RECIBIR LA OBRA

Una vez efectuadas las actuaciones correspondientes en orden a la conformidad de la obra, se considera que ésta no se encuentra en las condiciones debidas para ser recibida al no encontrarse totalmente finalizada por lo que se expide **ACTA DE RECEPCIÓN NEGATIVA**; fijándose como nueva fecha para el acto de recepción el día 18/03 de 2022 a las 9:30 horas, en cuyo momento habrán de encontrarse correctamente concluidas».

Con fecha 7 de abril de 2022, se firma acta de recepción positiva de la obra, señalándose las siguientes observaciones:

- Código 05.11 no ejecutado
- Incumplimiento plazo establecido

Asimismo, la comisión de recepción acuerda, en dicho acto, lo siguiente:

«La Comisión Recepción acuerda:

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	15/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





RECIBIR LA OBRA

Los reunidos hacen el recorrido total de la ubicación de las obras. Tras proceder a su reconocimiento y comprobar que se han ejecutado de acuerdo con el Proyecto aprobado e instrucciones dadas por el Director de las obras, y que se encuentran en buen estado y se pueden entregar al uso público, el funcionario técnico designado por la Administración contratante y representante de ésta, acuerda **RECIBIR** las mismas, iniciándose así el plazo de garantía. Durante este periodo, el Contratista cuidará de la conservación y policía de las obras con arreglo a lo indicado en los pliegos y las instrucciones que diere el Director de las obras.

Por el Director de la obra, se fija el día **09 de mayo** para el inicio de la medición general de las obras, quedando notificado de esta forma el contratista para dicho acto, de conformidad con el artículo 166 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas».

4. Sobre las deficiencias existentes en la obra

Con fecha 20 de octubre de 2022, la dirección facultativa emite informe en el que señala, entre otros, lo siguiente:

«3. RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN.

Se advierte de la necesidad de solventar cuanto antes la situación de fallos en la impermeabilización del edificio, por los daños que ha ocasionado en fachadas, falsos techos e instalaciones, haciendo además inservibles las dependencias en días de lluvia, pudiendo llevar a caídas de placas del falso techo y cortocircuitos por contactos eléctricos. Además, asegurar la estanqueidad de las arquetas de recogida de aguas pluviales del campo de fútbol, en previsión de que las pérdidas de agua puedan ocasionar un descalce del terreno y del propio campo de fútbol.

También, se insta a la reparación de los defectos de terminación de la obra (fisuras, pinturas, carpintería...) y la puesta en marcha de las instalaciones de bomba de abastecimiento, riego y contra incendio, así como la totalidad de los aerotermos para agua caliente sanitaria, para un correcto funcionamiento de las dependencias.

4. CONCLUSIÓN.

Como resumen y conclusión a lo expuesto en este informe:

Que las deficiencias observadas en el recinto del Campo de fútbol de El Lasso deben ser subsanadas por la empresa a la que se le adjudicó la obra, por cuanto se está dentro del plazo de garantía de la misma.

Estas reparaciones tienen carácter de urgencia ante el menoscabo de las condiciones de seguridad de los usuarios, y para el correcto funcionamiento de las dependencias».

Este informe fue remitido a la entidad **CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L.** en dos ocasiones, la primera con fecha 27 de octubre de 2022 y la segunda con fecha 10 de enero de 2023, a efectos de subsanación. Sin embargo, no se produjo respuesta alguna por la entidad adjudicataria al requerimiento efectuado.

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	16/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5. Sobre la propuesta de la dirección facultativa ante la mala ejecución de la obra

Con fecha 23 de marzo de 2023, la dirección facultativa de la obra emite informe en el que, entre otros, señala lo siguiente:

«Por lo que, Transcurrido un año desde la recepción de las obras y tras varias visitas y escritos remitidos a la contrata, donde se observa la presencia de deficiencias y desperfectos ocasionados por la mala ejecución de la obra y con el objeto de dar cumplimiento del artículo 243 de Ley 9/2107, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero, en orden a que se proceda a la devolución o cancelación de la garantía definitiva de las obras al adjudicatario, se tiene a bien informar que las obras se encuentran en estado **no favorable**, por lo que se propone al órgano de Contratación la incautación del aval, además de lo dispuesto en el artículo 244 de Ley 9/2107, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero».

De este informe se da traslado a la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L., a efectos de que presente alegaciones o aporte las pruebas que considere pertinentes, con fecha 12 de abril de 2023 y 20 de julio de 2023, respectivamente, sin que conste la presentación de alegaciones por parte del contratista.

Posteriormente, con fecha 30 de noviembre de 2023, la dirección facultativa emite informe de valoración de las deficiencias existentes en la instalación deportiva como consecuencia de la mala ejecución de las obras realizadas por la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN S. L., ascendiendo el total a la cantidad de NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (90.810,54 €).

La cláusula 40 del PCAP señala lo siguiente:

«40. PLAZO DE GARANTÍA:

El plazo de garantía será de un año, a contar desde la recepción de las obras en estado favorable y la formulación de la correspondiente Acta.

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	17/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Durante el plazo de garantía, el contratista está obligado a la conservación de las obras, de acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas y según las instrucciones que reciba de la Dirección de las obras, respondiendo de los daños o deterioros que puedan producirse durante el citado plazo.

Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, el director facultativo de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras. Si este fuera favorable, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad, excepto las derivadas de vicios ocultos; procediéndose a la devolución o cancelación de la garantía, a la liquidación del contrato y, en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

En el caso de que el informe antes aludido no fuera favorable y los defectos observados se debiesen a deficiencias en la ejecución de la obra, durante el plazo de garantía, el director facultativo procederá a dictar las oportunas instrucciones al contratista para la debida reparación de lo construido, concediéndole un plazo para ello, durante el cual continuará encargado de la conservación de las obras, sin derecho a percibir cantidad alguna por ampliación del plazo de garantía.

Cuando se dé el supuesto establecido en el artículo 111.5 de la LCSP, se procederá en función de dicha especialidad, siendo el plazo de garantía de seis meses».

El artículo 110 de la LCSP señala, entre otros, que la garantía definitiva responderá de los siguientes conceptos:

«.../... c) De la correcta ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato incluidas las mejoras que ofertadas por el contratista hayan sido aceptadas por el órgano de contratación, de los gastos originados a la Administración por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, y de los daños y perjuicios ocasionados a la misma con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento, cuando no proceda su resolución».

A la vista de los desperfectos existentes en la obra, la dirección facultativa propone, en su informe de fecha 23 de marzo de 2023, no sólo la incautación del aval depositado por la entidad que ejecutó la obra, sino que también se tenga en cuenta la responsabilidad por vicios ocultos previstos en el artículo 244 de la LCSP.

Por todo lo expuesto en los antecedentes, disposiciones legales de aplicación y consideraciones jurídicas, se eleva al Consejo Rector del Instituto Municipal para la actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Incautar la garantía definitiva depositada por la entidad CHR EUROPA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S. L., para la ejecución de la obra de Césped Artificial y Vestuarios del Campo de Fútbol Municipal El Lasso, sin perjuicio de las*

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	18/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





responsabilidades a las que hubiere lugar por parte del contratista por vicios ocultos, de acuerdo al siguiente detalle que se relaciona:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ACREEDOR, NIF Y CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
70081	CHR Europa Gestión y Construcción, S.L. B09266420 Garantía definitiva del procedimiento de contratación de la obra de Césped Artificial y Vestuarios del Campo de Fútbol Municipal El Lasso. Documento contable con número de operación 320200000425, de fecha 23/07/2020	83.571,99 €

SEGUNDO. La notificación a todos los interesados.

INCIDENCIAS:

Durante la exposición de este asunto, se incorpora a la sesión don Adrián Santana García.

La Presidencia, al no suscitarse debate, somete a votación el asunto del orden del día, siendo el resultado de la misma el que se detalla a continuación:

VOTACIÓN:

Presentes con derecho a voto: 9
Votos a favor: 9
Escrutinio de la votación: **es aprobada por unanimidad.**

8. ASUNTOS DE URGENCIA

No se añaden asuntos de urgencia a la sesión.

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	19/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



B) PARTE DE CONTROL

3. Toma de razón de la modificación de los representantes de la Corporación en el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente toma de razón:

ASUNTO: TOMA DE RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Ordinaria

FECHA: 11 de marzo de 2024

En relación con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 17 de junio de 2023, se procedió a la constitución de la nueva Corporación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, dando lugar al XII Mandato Corporativo Democrático de la ciudad, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (Boletín Oficial del Estado número 80, de fecha 4 de abril de 2023), y celebradas el día 28 de mayo de 2023.

SEGUNDO. Determinación del nuevo régimen de organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el marco del título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRRL), que establece el Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población, y la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias (en adelante, LMC), en relación con el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA), publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004.

TERCERO. La Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de julio de 2023, acordó la atribución a los distintos grupos municipales de la representación en el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), así como los miembros que conforman el referido órgano, siendo los siguientes:

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	20/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTA: Carla Campoamor Abad		
VOCALES POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA	- Adrián Santana García - Carlos Alberto Díaz Mendoza - María del Carmen Vargas Palmés - Saturnina Santana Dumpiérrez - Josué Íñiguez Ollero	- Francisco Hernández Spínola - Mauricio Aurelio Roque González - Magdalena Inmaculada Medina Montenegro - Esther Lidia Martín Martín - Héctor Javier Alemán Arencibia
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR	- Ignacio Felipe Guerra de la Torre - María Pilar Mas Suárez - María Victoria Trujillo León	- María del Mar Amador Montesdeoca - Diego Fermín López-Galán Medina - Olga Palacios Pérez
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX	- Rafael Miguel de Juan Miñón	- Andrés Alberto Rodríguez Almeida
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO	- Gemma María Martínez Soliño	- José Eduardo Ramírez Hermoso

CUARTO. Con fecha 22 de febrero de 2024, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria, acordó la modificación de los representantes de la Corporación en el Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), quedando conformado por los siguientes miembros corporativos:

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTA: Carla Campoamor Abad		
VOCALES POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA	- Adrián Santana García - Carlos Alberto Díaz Mendoza - María del Carmen Vargas Palmés - Saturnina Santana Dumpiérrez - Josué Íñiguez Ollero	- Francisco Hernández Spínola - Mauricio Aurelio Roque González - Magdalena Inmaculada Medina Montenegro - Esther Lidia Martín Martín - Héctor Javier Alemán

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	21/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		Arencibia
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR	- María Pilar Mas Suárez - María Victoria Trujillo León - Diego Fermín López-Galán Medina	- Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández - María del Mar Amador Montesdeoca - Ignacio Felipe Guerra de la Torre
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX	- Rafael Miguel de Juan Miñón	- Andrés Alberto Rodríguez Almeida
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO	- Gemma María Martínez Soliño	- José Eduardo Ramírez Hermoso

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El artículo 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL) en cuanto a la gestión directa de los servicios de competencia local, a través de la figura del organismo autónomo.

II. Los artículos 78 a 99 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA) en relación a la organización, competencias y recursos económicos, presupuestos y fiscalización de los Organismos Autónomos.

III. Los artículos 6 a 8 de los Estatutos del IMD, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023, respecto al Consejo Rector.

IV. Los artículos 70 a 76 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias (en adelante, LMC) en relación a los organismos autónomos.

Vistos los antecedentes expuestos y los fundamentos de derecho de aplicación, se eleva al Consejo Rector del IMD la siguiente

TOMA DE RAZÓN

ÚNICA. La modificación de los representantes de la Corporación en el Consejo Rector del IMD quedando conformado por los siguientes miembros:

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTA: Carla Campoamor Abad		
VOCALES POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES		
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA	- Adrián Santana García - Carlos Alberto Díaz Mendoza - María del Carmen Vargas Palmés	- Francisco Hernández Spínola - Mauricio Aurelio Roque González - Magdalena Inmaculada

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LSnMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	22/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	- Saturnina Santana Dumpiérrez - Josué Íñiguez Ollero	Medina Montenegro - Esther Lidia Martín Martín - Héctor Javier Alemán Arencibia
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR	- María Pilar Mas Suárez - María Victoria Trujillo León - Diego Fermín López- Galán Medina	- Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández - María del Mar Amador Montesdeoca - Ignacio Felipe Guerra de la Torre
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX	- Rafael Miguel de Juan Miñón	- Andrés Alberto Rodríguez Almeida
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO	- Gemma María Martínez Soliño	- José Eduardo Ramírez Hermoso

Se toma razón por el Consejo Rector.

7. Toma de razón del cambio de denominación y traslado de domicilio social de la entidad concesionaria de la gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite

Por la Presidencia, se somete a la consideración del Consejo Rector la siguiente toma de razón:

ASUNTO: TOMA DE RAZÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA ENTIDAD CONCESIONARIA DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CENTRO DEPORTIVO TAMARACEITE

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria

SESIÓN: Ordinaria

FECHA: 11 de marzo de 2024

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	23/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



De acuerdo con el expediente de referencia, se acredita lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 2 de agosto de 2013, la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, actualmente denominado Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, (en adelante, IMD) acordó la adjudicación del contrato para la gestión y explotación del servicio del Centro Deportivo Tamaraceite a favor de la entidad UTE CLECE, S.A. – SERVICIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL DEPORTE, S.L., por un período de quince años y el abono de un canon de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS (1.575.000,00 €), sin incluir el IGIC, a razón de CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000,00 €) anuales. Asimismo, se aprobaron las tarifas a aplicar y la inversión a realizar en el Centro Deportivo Tamaraceite según la oferta presentada por la entidad adjudicataria.

SEGUNDO. Con fecha 10 de julio de 2013, se formaliza la escritura de constitución de Unión Temporal de Empresas Clece, S.A. – Servicios y Estudios Técnicos para el Deporte, S.L., denominada UTE CLECE-SET SOLUCIONES, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, don Federico Garayalde Niño, bajo el número 1.203 de su protocolo.

La participación de cada una de las empresas que conforman la mencionada UTE CLECE-SET SOLUCIONES es la siguiente:

- CLECE, S.A.: 80 %.
- SERVICIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL DEPORTE, S.L.: 20 %.

TERCERO. Con fecha 11 de septiembre de 2013, se firmó el contrato entre el IMD y la entidad UTE CLECE-SET SOLUCIONES para la gestión y explotación del servicio del Centro Deportivo Tamaraceite. Con fecha 25 de septiembre de 2013, se firmó el acta de inicio del servicio.

CUARTO. Con fecha 29 de mayo de 2019, la Junta Rectora (Consejo Rector) del IMD acordó la autorización de cesión del contrato de gestión y explotación del servicio del Centro Deportivo Tamaraceite a favor de la entidad CLECE, S.A. La cesión del contrato se formalizó en escritura de cesión de contrato administrativo, de fecha 16 de julio de 2019, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, don Federico Garayalde Niño, bajo el número 1.528 de su protocolo.

QUINTO. Con fecha 10 de septiembre de 2023 tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento (número 2023-125348) un escrito de la entidad CLECE, S. A. en el que informa de la escisión parcial de la rama de actividad de los servicios de mantenimiento, eficiencia energética y Facility Services en favor de su filial AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U.

SEXTO. Con fecha 28 de septiembre de 2023 tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento (número 2023-134063) un escrito en el que se comunica que a partir del día 1 de octubre de 2023 será la entidad AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U. quien llevará a cabo el contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, del Centro Deportivo Tamaraceite.

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	24/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SÉPTIMO. Con fecha 10 de noviembre de 2023, el Consejo Rector del IMD toma razón de la sucesión del contratista adjudicatario del contrato de gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite, mediante la escisión de la rama de actividad de los servicios de mantenimiento, eficiencia energética y facility services de la entidad CLECE, S. A. en favor de su filial AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U.; así como de la subrogación de la entidad AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U. en los derechos y obligaciones de la entidad segregada (CLECE, S. A.) dimanantes del contrato de gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite.

OCTAVO. Con fecha 28 de enero de 2024, tiene entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (registro de entrada 2024-13992) un escrito de la entidad AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U. en el que comunica el cambio de denominación de su razón social a CLECE FS, S. A.U. y el traslado de su domicilio social.

Asimismo, aporta escritura de cambio de denominación y traslado del domicilio social de la compañía mercantil denominada AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U. a CLECE FS, S. A. U., de fecha 18 de diciembre de 2023, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, don Federico Garayalde Niño, bajo el número 2.452 de su protocolo.

NOVENO. Con fecha 14 de febrero de 2024, la técnico de asuntos jurídicos emite informe sobre el cambio de denominación y traslado del domicilio social de la entidad concesionaria del contrato de gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite.

DÉCIMO. Con fecha 14 de febrero de 2024, se formula propuesta de resolución para la toma de razón sobre el cambio de denominación y traslado del domicilio social de la entidad concesionaria del contrato de gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite.

En la misma fecha, se emite informe de adecuación de la propuesta de resolución para la toma de razón a la normativa aplicable.

UNDÉCIMO. Con fecha 15 de febrero de 2024, la Asesoría Jurídica municipal emite informe con carácter favorable.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN

I. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmvmvtruxWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	25/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- II.** La Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP) establece que: «2. Los contratos administrativos adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley se regirán, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, incluida su modificación, duración y régimen de prórrogas, por la normativa anterior».
- III.** El Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, norma vigente en el momento de adjudicación del contrato.
- IV.** El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- V.** El contrato de gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite, de fecha 11 de septiembre de 2013, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, respectivamente.
- VI.** Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 17 de abril de 2023).
- VII.** Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 89, de fecha 23 de julio de 2004).
- VIII.** Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- IX.** Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1. Sobre el contrato de gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite

Con fecha 11 de septiembre de 2013, se formalizó el contrato entre el IMD y la entidad UTE CLECE-SET SOLUCIONES para la gestión y explotación del servicio del Centro Deportivo Tamaraceite, firmándose el acta de inicio del servicio el día 25 de septiembre de 2013.

El plazo de ejecución del contrato es de quince años a partir de la fecha de suscripción del mismo, susceptible de prórrogas por sucesivos períodos de cinco años hasta un máximo total de veinticinco años.

Con fecha 8 de abril de 2019, la entidad UTE CLECE-SET SOLUCIONES presenta escrito (registro de entrada número 53913) solicitando autorización de la cesión del contrato a favor de la entidad CLECE, S.A.

Con fecha 29 de mayo de 2019, el órgano de contratación acordó la autorización de cesión del contrato de gestión y explotación del servicio del Centro Deportivo Tamaraceite a favor de la entidad CLECE, S.A. Dicha cesión se formaliza mediante

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtXruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	26/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





escritura de fecha 16 de julio de 2019, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Federico Garayalde Niño, bajo el número 1.528 de su protocolo, siendo ratificada posteriormente mediante escritura de fecha 30 de julio de 2019, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, don Francisco Barrios Fernández, bajo el número 1.497 de su protocolo.

2. Sobre la escisión de la entidad concesionaria del contrato

Con fecha 10 de septiembre de 2023, la entidad CLECE, S. A. presenta escrito en el que informa de la escisión parcial de la rama de actividad de los servicios de mantenimiento, eficiencia energética y Facility Services en favor de su filial AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U.

Posteriormente, con fecha 28 de septiembre de 2023, comunica que a partir del día 1 de octubre de 2023 será la entidad AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U. quien llevará a cabo el contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, del Centro Deportivo Tamaraceite.

El Consejo Rector del IMD acordó, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2023, lo siguiente:

«PRIMERO. La toma de razón de la sucesión del contratista adjudicatario del contrato de gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite, mediante la escisión de la rama de actividad de los servicios de mantenimiento, eficiencia energética y facility services de la entidad CLECE, S. A. en favor de su filial AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U.; en virtud de escritura de segregación, de fecha 28 de julio de 2023, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Alberto Bravo Olaciregui, bajo el número 1.836 de su protocolo.

SEGUNDO. La subrogación de la entidad AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U., con CIF A87045498, en los derechos y obligaciones de la entidad segregada (CLECE, S. A.) dimanantes del contrato de gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite.

TERCERO. La notificación al interesado».

3. Sobre el cambio de denominación social y traslado de domicilio

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	27/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El día 11 de diciembre de 2023, el accionista único de la sociedad adoptó, entre otras, la decisión de cambiar la denominación social y el traslado de domicilio de la entidad AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U., siendo del siguiente tenor:

«Primero.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL CON LA CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

El Accionista Único decide aprobar la modificación de la denominación social sustituyendo In actual de "AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A.U.", por la de "CLECE FS, S.A.U.". En consecuencia, se modifica el artículo 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que en adelante tendrá el siguiente tenor literal:

"ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN. - La sociedad tiene la denominación de "CLECE FS, S.A." y se registrá por lo dispuesto en los presentes estatutos, por la Ley de Sociedades de Capital y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables."

Segundo.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL CON LA CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

El Accionista Único decide aprobar la modificación del domicilio social sustituyendo el actual sito en Avenida de Manoteras 46 bis, 2ª planta, 28050, Madrid, por el siguiente: Calle Quintanavides 19, edificio 4, 1ª planta, 28050, Madrid. En con secuencia, se modifica el artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, que en adelante tendrá el siguiente tenor literal:

"ARTÍCULO 4º.- DOMICILIO SOCIAL. - El domicilio social se fija en 28050-Madrid, Calle Quintanavides 19, edificio 4, 1ª planta.

El órgano de administración será el competente para establecer, suprimir y trasladar Sucursales, Agencias y Delegaciones, tanto en España como en el extranjero, así como para trasladar el domicilio social dentro del mismo término municipal».

Estos acuerdos se elevaron a público mediante escritura de cambio de denominación y traslado del domicilio social de la compañía mercantil denominada hasta este momento como "AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. UNIPERSONAL" y a partir del mismo como "CLECE FS, S. A. UNIPERSONAL", de fecha 18 de diciembre de 2023, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, don Federico Garayalde Niño, bajo el número 2.452 de su protocolo.

Con fecha 28 de enero de 2024, la entidad AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U. presenta escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (registro entrada 2024-13992) comunicando del cambio de denominación social de AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U. a CLECE FS, S. A. U., señalando que se implementará a partir del 19 de enero de 2024.

El artículo 290 del Real Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital señala que:

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsnMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	28/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





«Artículo 290. Escritura e inscripción registral de la modificación.

1. En todo caso, el acuerdo de modificación de estatutos se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil. El registrador mercantil remitirá de oficio, de forma telemática y sin coste adicional alguno, el acuerdo inscrito para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.
2. Una vez inscrito el cambio de denominación social en el Registro Mercantil, se hará constar en los demás Registros por medio de notas marginales».

El Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil señala, entre otros, lo siguiente:

«Artículo 163. Inscripción del cambio de denominación o de domicilio, o de cualquier modificación del objeto social.

1. Para la inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación, del cambio de domicilio, incluido el traslado dentro del mismo término municipal, o de cualquier modificación del objeto social, se acreditará en la escritura de publicación del correspondiente anuncio en un diario de gran circulación en la provincia o provincias respectivas.
2. Una vez inscrito en el Registro Mercantil, el cambio de denominación se hará constar en los demás registros por medio de notas marginales».

«Artículo 416. Cambio voluntario de denominación.

En caso de modificación de denominación, la denominación anterior caducará transcurrido un año desde la fecha de la inscripción de la modificación en el Registro Mercantil, cancelándose de oficio».

Con fecha 19 de enero de 2024 se ha inscrito en el Registro Mercantil el cambio de denominación de la entidad a CLECE FS, S. A. U.

El CIF y el Administrador de la entidad no han variado respecto de la anterior denominación de la entidad (AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U.).

Por todo lo expuesto en los antecedentes, las disposiciones legales de aplicación y las consideraciones jurídicas, se eleva al Consejo Rector del IMD, al ser el órgano de contratación de la gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite, la adopción del siguiente

ACUERDO

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	29/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PRIMERO. La toma de razón del cambio de denominación de la entidad concesionaria de la gestión y explotación del servicio público del Centro Deportivo Tamaraceite, AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. U. por la de CLECE FS, S. A. U.; en virtud de escritura de cambio de denominación y traslado del domicilio social de la compañía mercantil denominada hasta este momento como “AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S. A. UNIPERSONAL” y a partir del mismo como “CLECE FS, S. A. UNIPERSONAL”, de fecha 18 de diciembre de 2023, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, don Federico Garayalde Niño, bajo el número 2.452 de su protocolo.

El traslado de domicilio de la entidad CLECE FS, S. A. U. a la calle Quintanavides 19, edificio 4, 1ª planta, 28050-Madrid.

SEGUNDO. La comunicación a la Unidad de Asuntos Económicos a los efectos que procedan.

TERCERO. La notificación al interesado.

Se toma razón por el Consejo Rector.

9. Toma de razón de las resoluciones dictadas por el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, desde el día 18 de enero de 2024 hasta el día 5 de marzo de 2024

Por la Presidencia, se somete a consideración del Consejo Rector la siguiente toma de razón:

ASUNTO: TOMA DE RAZÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DESDE EL DÍA 18 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2024

CONSEJO RECTOR DEL IMD

SESIÓN FECHA: 11 de marzo de 2024

Para el oportuno conocimiento del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD), en su próxima sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2024, en los términos establecidos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos previstos en el artículo 15 de los Estatutos del IMD, se acompaña relación de las Resoluciones dictadas desde el día 18 de enero de 2024 hasta el día 5 de marzo de 2024 (ambos inclusive), siendo su detalle el siguiente:

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtXruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	30/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Resoluciones dictadas desde el día 18 de enero de 2024 (resolución número 19/2024) hasta el día 5 de marzo de 2024 (resolución número 97/2024), ambas inclusive.**

AÑO 2024

NÚM.	FECHA	MATERIA	EXTRACTO DEL CONTENIDO	IMPORTE € /OBSERVACIONES
19/2024	18/01/2024	SERVICIO	Revocar la resolución Nº 16, de fecha 15.01.2024, relativa al reconocimiento y liquidación de la obligación correspondiente al contrato del servicio de conservación y mantenimiento, en general, de los centros deportivos municipales, adjudicado a UTE CENTROS DEPORTIVOS LAS PALMAS SERVINJACA SL Y REFORMAS Y GABINETE VENTURA SL, relativa a la prestación realizada durante el mes de diciembre. Certificación nº 67	Duplicidad con la resolución núm. 13/2024
20/2024	18/01/2024	SUMINISTRO	Revocar la resolución Nº 14, de fecha 12.01.2024, relativa al reconocimiento y liquidación de la obligación correspondiente al contrato de suministro de combustible destinado a los vehículos del IMD	Duplicidad con la resolución núm. 15/2024

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	31/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





21/2024	24/01/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor relativo a la contratación de una doble página de publlirreportaje a todo color con contenidos sobre el nuevo espacio deportivo en San Lorenzo, a publicar en el periódico Canarias7, adjudicado a la entidad INFORMACIONES CANARIAS, S. A.	7.173,28 €
22/2024	24/01/2024	PERSONAL	Aprobar la liquidación y ordenar el abono de las cuotas obreras, así como la autorización, disposición, reconocer y liquidar las cotizaciones a la Seguridad Social, del período ordinario correspondiente al mes de diciembre de 2023, del gerente, funcionarios, personal laboral y temporal del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria	12.997,60 €
23/2024	24/01/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor relativo a la publicación de una doble página de información, en la edición papel y volcado en la edición digital, para la difusión de un nuevo espacio deportivo en San Lorenzo, a publicar en el periódico LA PROVINCIA DIARIO DE LAS PALMAS	10.486,00 €
24/2024	29/01/2024	SUBVENCIÓN	No aceptación por entidades a la que se les había concedido subvención, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de equipo femenino, temporada 2022/2023.	6.905,22 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	32/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





25/2024	29/01/2024	SERVICIO	Reajuste de anualidades correspondiente al contrato para el servicio de telefonía móvil para el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (actualmente denominado Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria)	2.736,66 €
26/2024	29/01/2024	SUBVENCIÓN	Aceptación de la renuncia de la subvención nominativa destinada al CLUB NATACIÓN LAS PALMAS, por la organización y celebración del evento TORNEO DE PRIMAVERA DE WATERPOLO	10.000 €
27/2024	30/01/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado COPA DE ESPAÑA ILCA 6, a favor de la FEDERACIÓN CANARIA DE VELA	4.500,00 €
28/2024	30/01/2024	SERVICIO	Aprobación de la primera prórroga del contrato de servicio de telefonía móvil para el IMD	12.077,30 €
29/2024	01/02/2024	CESIÓN DE CRÉDITOS	Disposición de la cesión de créditos a favor de ZEPA FINANCE, S.L., por la empresa UTE CENTROS DEPORTIVOS LAS PALMAS (SERVINJACA, S.L. Y REFORMAS Y GABINETE VENTURA, S.L.), por los servicios derivados del contrato del servicio de conservación y mantenimiento en general de los centros deportivos municipales, del cual es la empresa adjudicataria	76.616,42 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA		Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor		Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones			Página	33/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





30/2024	01/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al servicio destinado al mantenimiento de las actuales funcionalidades de contratación online para el alquiler de recintos y actividades deportivas del IMD, adjudicado a la empresa Evosocial Soft S. L.	613,89 €
31/2024	01/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura 2023-0 135, de fecha de emisión 31/12/2023 y registro contable 11/01/2024, en relación al contrato del servicio para el programa de actividades deportivas dirigidas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), adjudicado a la entidad CEDAGA II LP S. L. (diciembre 2023)	6.236,89 €
32/2024	01/02/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor relativo a la publicación, durante 30 días, de un banner publicitario en el periódico digital Canarias Ahora, para promocionar el recién inaugurado espacio deportivo de San Lorenzo, adjudicado a la entidad CLAN DE MEDIOS, COMUNICACIÓN Y MARKETING, S. L.	2.054,40 €
33/2024	05/02/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la elaboración y actualización de los planes de autoprotección, así como formación y simulacros de las instalaciones deportivas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria	16.000,21 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	34/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





34/2024	05/02/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para disponer durante el presente año 2024 de un servicio técnico continuado y puntual de medios audiovisuales (plataformas de elevación, columnas, altavoces, trípodes, micrófonos, etc.) para cubrir las necesidades en acto inaugurales y ruedas de prensa que surjan en el IMD, y así cumplir con la ciudadanía de la capital grancanaria, adjudicado a la entidad AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S. L.	14.900,00 €
35/2024	07/02/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corrección de error de la resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria número 15/2024, de 15 de enero, de reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de suministro de combustible destinado a los vehículos del IMD	744,46 € Error: añadir el número de operación del documento contable

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	35/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



36/2024	07/02/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corrección de error de la resolución número 13/2024, de 12 de enero, de reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato del servicio de conservación y mantenimiento, en general, de los centros deportivos municipales, adjudicado a UTE CENTROS DEPORTIVOS LAS PALMAS SERVINJACA SL Y REFORMAS Y GABINETE VENTURA S.L., relativa a la prestación realizada durante el mes de diciembre (certificación nº 67).	76.616,42 € Error: añadir el número de operación del documento contable
37/2024	07/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato relativo al servicio de gestión integral del tiempo de trabajo para los empleados del IMD (jornada, permisos, vacaciones y productos derivados), lote nº 2, adjudicado a la empresa MHP SERVICIOS DE CONTROL, S. L.	2.133,29 €
38/2024	07/02/2024	EJECUCIÓN SENTENCIA	Acuerda el abono de las cantidades fijadas en la sentencia, de fecha 4 de mayo de 2023, dictada en el procedimiento ordinario número 296/2021 tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6, a instancias de la entidad IMESAPI, S. A. en relación al interés legal devengado por el importe de las facturas de noviembre de 2019 a diciembre de 2020, desde que fueron presentadas al pago hasta que fueron efectivamente abonadas	4.967,25 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	36/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





39/2024	07/02/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para el transporte de material voluminoso y pesado del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de las Palmas de Gran Canaria	14.935,00 €
40/2024	08/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al servicio integral de las competiciones y encuentros deportivos del IMD, adjudicado a la empresa Eventos 8 Islas S. L.	3.083,21 €
41/2024	08/02/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado WEEK END SOLIDARIO CB ROMADE - CB MOYA, a favor del CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROMADE	3.500,00 €
42/2024	08/02/2024	CORRECCIÓN ERROR	Rectificación de error detectado en la resolución número 29/2024, de 1 de febrero, de disposición de la cesión de créditos a favor de ZEPA FINANCE, S.L., por la empresa UTE CENTROS DEPORTIVOS LAS PALMAS (SERVINJACA, S.L. Y REFORMAS Y GABINETE VENTURA, S.L.), por los servicios derivados del contrato del servicio de conservación y mantenimiento en general de los centros deportivos municipales, del cual es la empresa adjudicataria	76.616,42 € Error: número de resolución del antecedente quinto

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	37/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





43/2024	08/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura número ADC24000000069 de fecha de emisión 10.01.2024, correspondiente al contrato de servicio de telefonía móvil para el IMD, adjudicado a la empresa TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S. A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	849,15 €
44/2024	09/02/2024	PERSONAL	Acuerda el reconocimiento de trienios a personal del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2024	-----
45/2024	12/02/2024	SUMINISTRO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de suministro de combustible destinado a los vehículos del IMD	717,78 €
46/2024	12/02/2024	DIETAS CONSEJO RECTOR	Autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de los gastos correspondientes al abono de dietas a los miembros de la Corporación, por su asistencia al Consejo Rector del IMD en las sesiones celebradas en el mes de octubre de 2023	600,00 €
47/2024	14/02/2024	PERSONAL	Autorización y compromiso del gasto (AD) de los importes de las retribuciones fijas y periódicas de los empleados en activo del IMD para el período febrero a diciembre del ejercicio 2024, ambos incluidos	2.271.015,43 €
48/2024	14/02/2024	PERSONAL	Autorización y compromiso del gasto (AD) de los importes de las cuotas previstas por Seguridad Social del IMD para el período enero a noviembre del ejercicio 2024	623.804,84 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	38/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





49/2024	14/02/2024	NULIDAD	Inicio expediente declarar la nulidad de las facturas del suministro de material de limpieza para las instalaciones deportivas adscritas al IMD del período 07.06.2020 hasta el 30.09.2021	33.961,93 €
50/2024	15/02/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado JORNADAS DE TECNIFICACIÓN DE LAS ESCUELAS DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, a favor de la FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA	4.000,00 €
51/2024	15/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato del servicio de conservación y mantenimiento, en general, de los centros deportivos municipales, adjudicado a UTE CENTROS DEPORTIVOS LAS PALMAS SERVINJACA SL Y REFORMAS Y GABINETE VENTURA SL, relativa a la prestación realizada durante el mes de enero (certificación nº 68)	55.348,23 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	39/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



52/2024	15/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato del servicio de conservación y mantenimiento en general de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios en los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	10.193,60 €
53/2024	15/02/2024	PATROCINIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato de patrocinio relativo a la organización del evento deportivo denominado COPA DE ESPAÑA ILCA 6, adjudicado a la FEDERACIÓN CANARIA DE VELA	4.500,00 €
54/2024	17/02/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento del Deporte Adaptado, temporada 2023/2024	60.000,00 €
55/2024	17/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura número ADC23000006143 de fecha de emisión 11.12.2023, correspondiente al contrato de servicio de telefonía móvil para el IMD, adjudicado a la empresa TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	849,15 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	40/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





56/2024	17/02/2024	CESIÓN DE CRÉDITOS	Disposición de la cesión de créditos a favor de ZEPA FINANCE, S. L., por la empresa UTE CENTROS DEPORTIVOS LAS PALMAS (SERVINJACA, S.L. Y REFORMAS Y GABINETE VENTURA, S.L.), por los servicios derivados del contrato del servicio de conservación y mantenimiento en general de los centros deportivos municipales, del cual es la empresa adjudicataria	55.348,23 €
57/2024	17/02/2024	SUBVENCIÓN	Ampliación del plazo una vez resueltas las incidencias técnicas, en cinco días hábiles el plazo de presentación de documentación de subvenciones nominativas previstas en el presupuesto del IMD anualidad 2024	-----
58/2024	19/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato del servicio de conservación y mantenimiento, en general, de los centros deportivos municipales, adjudicado a UTE CENTROS DEPORTIVOS LAS PALMAS SERVINJACA SL Y REFORMAS Y GABINETE VENTURA SL, relativa a la prestación realizada durante el mes de enero (certificación nº 68)	55.348,23 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	41/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





59/2024	19/02/2024	DIETAS CONSEJO RECTOR	Autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de los gastos correspondientes al abono de dietas a los miembros de la Corporación, por su asistencia al Consejo Rector del IMD en las sesiones celebradas en el mes de noviembre de 2023	600,00 €
60/2024	19/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al servicio de asesoramiento jurídico y asistencia letrada en materia laboral para el IMD, durante el mes de enero de 2024, adjudicado a la entidad GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S. L.	624,16 €
61/2024	19/02/2024	PERSONAL	Autorizar y disponer el gasto, y reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las horas extraordinarias realizadas por los empleados públicos del IMD fuera de la jornada laboral	416,01 €
62/2024	20/02/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a promoción y divulgación de juegos y deportes Tradicionales Canarios, temporada 2023/2024	245.400,00 €
63/2024	20/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura 2024-0 10, de fecha de emisión 01/02/2024 y registro contable 07/02/2024, en relación al contrato del servicio para el programa de actividades deportivas dirigidas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), adjudicado a la entidad CEDAGA II LP S. L. (enero 2024)	6.236,89 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	42/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





64/2024	20/02/2024	SUBVENCIÓN	Designación de instructor, así como, a la comisión de evaluación para la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento del Deporte Adaptado, temporada 2023/2024	-----
65/2024	20/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al servicio destinado al mantenimiento de las actuales funcionalidades de contratación online para el alquiler de recintos y actividades deportivas del IMD, adjudicado a la empresa Evosocial Soft S. L.	613,89 €
66/2024	21/02/2024	NULIDAD	Declarar la nulidad de las facturas del servicio de alquiler de vestuarios prefabricados para el Polideportivo Jinámar, instalación deportiva adscrita al IMD, correspondiente al período mayo a diciembre 2020 y febrero 2021 a junio 2022 incluidos	14.017,00 €
67/2024	21/02/2024	EJECUCIÓN SENTENCIA	Acuerda el abono de la cantidad fijada en el auto, de fecha 8 de noviembre de 2023, dictado en la pieza de medidas cautelares del procedimiento ordinario 346/2023-01 tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6, a instancias de la entidad IMESAPI, S. A.	78.287,31 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	43/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





68/2024	22/02/2024	SUBVENCIÓN	Designar al instructor, así como, a la comisión de evaluación para la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes Tradicionales Canarios, temporada 2023/2024	-----
69/2024	22/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato del servicio de conservación y mantenimiento del terreno de juego de los campos de fútbol municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, adjudicado a Equipur Canarias, S. L., relativa a la prestación realizada en diciembre de 2023 (certificación n.º 70)	7.689,28 €
70/2024	22/02/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato del servicio de conservación y mantenimiento del terreno de juego de los campos de fútbol municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, adjudicado a Equipur Canarias, S.L., relativa a la prestación realizada en enero de 2024 (certificación n.º 71)	13.083,51 €
71/2024	22/02/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado COPA DE ESPAÑA DE MMA, a favor del CLUB DEPORTIVO JOSÉ JULIO SANTANA	7.105,74 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	44/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





72/2024	22/02/2024	ENCARGO	Revocar la resolución Nº 766, de fecha 14.12.2022, relativa al encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (GEURSA) la dirección de la obra denominada reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro	Por expiración del plazo fijado
73/2024	26/02/2024	PERSONAL	Reconocer a don José Miguel Rodríguez Ponce, DNI 42.810.054-Q, núm. de identificador 57, el perfeccionamiento del octavo trienio como empleado municipal y el abono del mismo en la cuantía que corresponda, con efectos económicos desde el día 1 de marzo de 2024	-----
74/2024	27/02/2024	DIETAS CONSEJO RECTOR	Autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de los gastos correspondientes al abono de dietas a los miembros de la Corporación, por su asistencia al Consejo Rector del IMD en las sesiones celebradas en el mes de diciembre de 2023	300,00 €
75/2024	27/02/2024	OBRA	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor Impermeabilización de la cubierta de vestuarios en el campo de fútbol Manuel Naranjo Sosa	39.722,23 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	45/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



76/2024	27/02/2024	DEVOLUCIÓN GARANTÍAS	Propone la devolución de las tres garantías restantes por acopio de materiales, depositadas por la empresa COMSA, S. A., adjudicataria del contrato, ejecución del proyecto de centro de tecnificación deportiva en el barrio de San Lorenzo	37.518,88 €
77/2024	27/02/2024	OBRA	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato menor para la ejecución de obra de Impermeabilización de la grada del campo de fútbol El Lasso	37.124,37 €
78/2024	27/02/2024	PERSONAL	Aprobar la liquidación y ordenar el abono de las cuotas obreras, así como la autorización, disposición, reconocer y liquidar las cotizaciones a la Seguridad Social, del período ordinario correspondiente al mes de enero de 2024, del gerente, funcionarios, personal laboral y temporal del IMD	12.892,48 €
79/2024	27/02/2024	SUBVENCIONES	Resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Promoción Deportiva, temporada 2023/2024	600.000,00 €
80/2024	27/02/2024	CORRECCIÓN ERRORES	Rectificación de error detectado en la resolución número 72/2024, de 22 de febrero, para revocar la resolución nº 766, de fecha 14.12.2022, relativa al Encargo a la Sociedad Municipal de Gestión urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. (GEURSA) la dirección de la obra denominada Reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro	Error en la fecha de la resolución que se revoca

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtXruXWJsw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10		
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07		
Observaciones			Página		46/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



81/2024	27/02/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor para la actualización de los planes de emergencias, de las instalaciones deportivas del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria	10.272,00 €
82/2024	27/02/2024	SUBVENCIONES	Autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Promoción Deportiva, temporada 2023/2024	-----
83/2024	27/02/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento multideportivo femenino denominado Tour Universo Mujer edición Las Palmas de Gran Canaria, a favor de la entidad OEOE MARKETING, S. L.	9.000 €
84/2024	27/02/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corrección de error de la resolución número 46/2024, de 12 de febrero, de autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de los gastos correspondientes al abono de dietas a los miembros de la Corporación, por su asistencia al Consejo Rector del IMD en las sesiones celebradas en el mes de octubre de 2023	150,00 € Error: se tuvo que añadir el NIF del beneficiario

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	47/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





85/2024	28/02/2024	CORRECCIÓN ERROR	Rectificación de error detectado en la resolución número 77/2024, de 27 de febrero, de reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato menor para la ejecución de obra de Impermeabilización de la grada del campo de fútbol El Lasso, adjudicado a la empresa LOSAM IMPERMEABILIZACIONES, S.L.U.	Error: fase del gasto (ADO)
86/2024	29/02/2024	SUBVENCIÓN	Autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de Equipo Femenino, temporada 2023/2024	60.000,00 €
87/2024	29/02/2024	CORRECCIÓN ERROR	Corrección de error de la resolución de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria número 59/2024, de 19 de febrero, de autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de los gastos correspondientes al abono de dietas a los miembros de la Corporación, por su asistencia al Consejo Rector del IMD en las sesiones celebradas en el mes de noviembre de 2023	Error: Se debía incluir el NIF de los beneficiarios
88/2024	29/02/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo femenino denominado DÍA U: UNIVERSO MUJER, a favor del CLUB DEPORTIVO DAFNE MARTÍN MORALES	4.000,00 €

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	48/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





89/2024	01/03/2024	OBRA	Adjudicación del contrato de la obra denominada "Reforma parcial del complejo deportivo Julio Navarro"	949.058,23 €
90/2024	04/03/2024	PERSONAL	Autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de la factura 8240028291 de fecha 09.01.2024, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (Real Casa de la Moneda) correspondiente a la renovación del certificado digital de representante de persona jurídica, para su abono a la técnico de asuntos económicos del IMD, doña Lidia E. Domínguez Falcón	14,00 € 0,98 € IGIC
91/2024	04/03/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura número ADC24000000946 de fecha de emisión 12.02.2024, correspondiente al contrato de servicio de telefonía móvil para el IMD, adjudicado a la empresa TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)	849,15 €
92/2024	04/03/2024	SUBVENCIÓN	Designar al instructor, así como, a la comisión de evaluación para la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte de Equipo Femenino, temporada 2023/2024	-----

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	49/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



93/2024	04/03/2024	SERVICIO	Autorización y disposición del gasto correspondiente al contrato menor relativo al servicio de cardio protección en las instalaciones deportivas municipales, adjudicado a la empresa CARYOSA HYGIENIC SOLUTION, S. L.	14.412,26 €
94/2024	04/03/2024	SERVICIO	Reconocimiento y liquidación de la factura correspondiente al contrato relativo al servicio de gestión del tiempo de trabajo para los empleados del IMD (jornada, permisos, vacaciones y productos derivados) Lote nº 2 adjudicado a la empresa MHP Servicios de Control, S. L.	2.133,29 €
95/2024	05/03/2024	PATROCINIO	Adjudicación del contrato de patrocinio por la organización del evento deportivo denominado 90 ANIVERSARIO DEL CLUB DE VELA LATINA MINERVA, a favor de la SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA MINERVA	5.000,00 €
96/2024	05/03/2024	PERSONAL	Autorizar y disponer el gasto, y reconocer y liquidar la obligación correspondiente a las horas extraordinarias realizadas por los empleados públicos del IMD fuera de la jornada laboral	439,20 €
97/2024	06/03/2024	CONSEJO RECTOR	Convocatoria, en sesión ordinaria, del Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria el próximo día once de marzo de dos mil veinticuatro	-----

Se toma razón de las resoluciones.

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07
Observaciones		Página	50/52
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DEBATE. INTERVENCIONES:

Don Diego Fermín López-Galán Medina pregunta, en relación con la resolución número 24/2024, qué entidades han renunciado.

La señora presidenta le contesta que han sido el San Roque, el Universitario y otra entidad que no recuerda en este momento, siendo el motivo de la renuncia la no aceptación de la subvención.

Don Diego Fermín López-Galán Medina pregunta, en relación con la resolución número 49/2024, si se ha renovado el contrato.

La señora presidenta le contesta que sí, que existe un contrato en vigor.

Don Diego Fermín López-Galán Medina pregunta, en relación con la resolución número 66/2024, si se ha renovado el contrato.

La señora presidenta le contesta que ese servicio se remonta al momento en el que los vestuarios se encontraban en obras y era necesario tener unos prefabricados para dotar a la instalación de ese servicio mientras se hacía la obra. Actualmente la obra está terminada y los vestuarios están en funcionamiento.

Don Diego Fermín López-Galán Medina solicita los expedientes correspondientes a las resoluciones 49/2024 y 66/2024.

Don Rafael Miguel De Juan Miñón pregunta, en relación con la resolución número 34/2024, por qué se realiza un contrato menor con la misma entidad que realiza la Copa Endesa.

La señora presidenta señala que se trata de un contrato menor necesario para cubrir los actos del IMD que necesiten de dicho servicio técnico de medios audiovisuales.

10. Ruegos y preguntas

Don Diego Fermín López-Galán Medina pregunta si han empezado las obras del pabellón de Jinámar.

La señora presidenta le contesta que todavía no se ha levantado la suspensión de la obra.

Don Diego Fermín López-Galán Medina pregunta si el campo de fútbol de La Suerte ya está terminado.

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNmnmvtXruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	51/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



La señora presidenta le contesta que falta la instalación del suministro eléctrico, que ya va caminando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la señora presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

(Por delegación, Resolución número 2656/2017, de 30 de enero)

EL OFICIAL MAYOR

Domingo Arias Rodríguez

V.º B.º

LA PRESIDENTA DEL IMD

(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)

Carla Campoamor Abad

Consejo Rector del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte. Acta núm. 2/2024 de fecha 11/03/2024

Código Seguro De Verificación	vi7+Q/LsNMnmvtxruXWJsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte-CCA	Firmado	26/04/2024 09:30:10	
	Domingo Arias Rodríguez - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por delegación el Oficial Mayor	Firmado	26/04/2024 07:53:07	
Observaciones		Página	52/52	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			